"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
Dirección
****

RESOLUCIÓN N° 78/2020

QUE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 DEL COMANDO EN JEFE A REALIZAR EL LLAMADO A Licitación por Publica Nacional; N° 05/2020 – Plurianual 2020-2021; para la "CONTRATACION DE SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHICULOS DE USO MILITAR" – ID N° 379550, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2020-2021 Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO.

Asunción, 23 de abril de 2020.

VISTO: La Nota N° 150/2020, de fecha 22 de abril de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de la **Licitación por Publica Nacional; N° 05/2020 – Plurianual 2020-2021; para la "CONTRATACION DE SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHICULOS DE USO MILITAR",** con Fuente de Financiamientos: FF10 Recursos del Tesoro y FF30 Recursos Institucionales, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.-

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo 1° inc. b) de la Resolución N° 364/2018, por la cual se delega la representación del señor Comandante del Comando de las Fuerzas Militares, al señor Director del Centro Financiero N° 1 "Comando en Jefe", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe.

Que, lo establecido en los Artículos 16° Inciso a) y 20° de la Ley 2.051/03 y los Artículos Art. 33° y 34° del Decreto N° 2.992/2019, que reglamenta la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe, a realizar el llamado a **Licitación por Publica Nacional; N° 05/2020 – Plurianual 2020-2021; para la "CONTRATACION DE SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHICULOS DE USO MILITAR",** con Fuente de Financiamientos: FF10 Recursos del Tesoro y FF30 Recursos Institucionales, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.-

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la **Licitación por Publica Nacional; N° 05/2020 – Plurianual 2020-2021; para la "CONTRATACION DE SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHICULOS DE USO MILITAR",** solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe., conforme al Anexo "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES" que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, y, en caso de ser declarado Desierto el segundo Llamado, se autoriza a reutilizar el presente PBC. -

3°. La Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe adoptará los procedimientos pertinentes para dar cumplimiento a los términos que disponen la Ley 2.051/03 y sus Decretos Reglamentarios, al respecto. -

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
"Cnel DCEM - Director CF N° 1 - COMANJEFE"